



DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN



Asunto: Notificación acuerdo ampliación plazo

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, de acuerdo con lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Orden de 24 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la Artesanía en Andalucía (BOJA núm. 146, de 30 de julio de 2018), se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad el ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD, DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO MÁXIMO PARA RESOLVER Y NOTIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIO

Fdo.: M. ^a CARMEN MARTÍN RUÍZ



Código Seguro de verificación: Mh4ATBmpxTegbKTdFvMvGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA CARMEN MARTIN RUIZ	FECHA	29/04/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Mh4ATBmpxTegbKTdFvMvGQ==	PÁGINA 1/1



Mh4ATBmpxTegbKTdFvMvGQ==